



RESOLUCION No. 0392-AD-81

Lima, 14 de Agosto de 1978

Visto los Expedientes N° 2340-2342 presentados por el Ing. Víctor Díaz Aramayo, mediante el cual solicita pago de Presupuesto Adicional de --
Obra;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra "Complejo Deportivo de Huancavelica-II Etapa", la misma que fue Recepcionada en el mes de Julio de 1979;

Que mediante Resolución N° 0458-AD-80 de 08 de Agosto de 1980, se reconoció el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra en referencia ascendente a S/. 222,198.00;

Que no habiéndose abonado dicha suma, procede autorizar su cancelación con cargo a la Asignación de Créditos Devengados; y

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el Abono a favor del ING. VICTOR DIAZ ARAMAYO, por el importe de S/. 222,198.00, correspondiente al Presupuesto Adicional de la obra "Complejo Deportivo Huancavelica-II Etapa", el mismo que fuera reconocido mediante Resolución N° 0458-AD-80 de 08-08-80.

Aféctese el egreso al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad -- 1384.5.01, Asignación 08.03-Crédito de Devengados.

Regístrese y Comuníquese.

[Handwritten Signature]

VICTOR NAVARRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(I N R E D)



INFORME N° 1591 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Memo. 480-OCIE-81
Asunto : Obra Complejo Deportivo Huancavelica - II Etapa"
S/. 222,198.00.
Fecha : Lima, 12 de Agosto de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se autoriza el pago de S/. 222,198, correspondiente al Presupuesto Adicional de la Obra "Complejo Deportivo Huancavelica - II Etapa"; afectándose el egreso al Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01, Asignación 08.03 Créditos Devengados.

Atentamente,

Jorge Brusil N.
Jorge Brusil N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Memo. 480-OCIE-81 (2077-OCA)
: Proy. de Res.
: Memo. 441-OCIE-81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 480.-OCIE-81

A : JEFE DE LA OF. ADMINISTRACION
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.
ASUNTO : PAGO DEVENGADOS
REF. : RESOLUCION N° 0458-AD-80
FECHA : JULIO, 24 DE 1981

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de agradecerle que por disposición del señor Director Ejecutivo, agradecerle se sirva disponer se cancele a favor del ING. VICTOR DIAZ ARAMAYO, la suma de S/. 222,198.00 que de acuerdo a la Resolución de la referencia se le adeuda por concepto de Presupuesto Adicional de la obra "Complejo Deportivo de Huancavelica-II Etapa".

La suma en referencia se abonará con cargo a la Asignación 08.03-Crédito de Devengados y Reconocidos, Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01.

La Resolución de transferencia presupuestal y autorización de pago se encuentran en trámite.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.

